



Int. Nº 0436

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº **2066 - -**

TEMUCO, **06 ABR. 2016**

VISTOS

- a) El D. S. Nº 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III ;
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006, Art. Nº 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- c) El Ordinario con fecha 20 de Octubre del 2015, de la E.P LAS ARAUCARIAS Rut: 76.342.565-7 que solicita reemplazar a un beneficiario del COMITÉ CHIVILCAN II Título II, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar de la Comuna de TEMUCO, mediante el cual comunica la renuncia del socio y propone al respectivo reemplazante.

Nombre y Rut Renuncia	Nombre y Rut. Reemplaza	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Res. y fecha de Selección
LIDIA VALENZUELA GALLEGOS RUT: [REDACTED]	LUISA NAHUELFIL MARINAO RUT: [REDACTED]	LAS ARAUCARIAS	COMITÉ CHIVILCAN II	108211	TEMUCO	RES. Nº402 De 19/01/2015

- d) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. Nº 1305 del 26.12.75, el D.S N 355 del 28.10.76, del MINVU;
- f) El Decreto (TRA) Nº 272/32/2015, Nombra en cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización; Dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, la renuncia del beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada aprobada y anúlese el respectivo certificados de subsidio serie y número que se señalan:

RENUNCIA	SUBSIDIO	SERIE SUBSIDO
LIDIA VALENZUELA GALLEGOS RUT: [REDACTED]	TÍTULO II	IM2 N°ST12-2014-281499

2. **DESIGNESE**; como beneficiarios y reemplazante a los postulantes cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, según Certificado de Aprobación de Reemplazo de fecha 16 de Marzo 2016, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZO	SUBSIDIO
LUISA NAHUELFIL MARINAO RUT: [REDACTED]	TÍTULO II

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



SPB/GMN/FYL/KCH
05/04/2016
TRANSCRIBIR A:

- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes
- OO.HH. Angol.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA